



**TUXTLA**  
**GUTIÉRREZ**  
Agosto 1921 - 2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

## Acta Extraordinaria de Cabildo N° 15

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintidós se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

**Como Primer Punto.-** La Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, procedió a registrar el quórum legal de la sesión, en la que formarán parte los Ciudadanos:

C. Carlos Orsoe Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal; C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor; C. Marcela Castillo Atristain, Regidora; C. William Alexis Velázquez Cruz, Regidor; C. Jary Vanessa Peña Quan, Regidora; C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos, Regidor; C. Karem Levit Magariño Pardo, Regidora; C. Kahtleen Bárbara Altuzar Galindo, Regidora; C. Adriana Guillén Hernández, Regidora; y Paola Palomeque Ramos, Regidora.

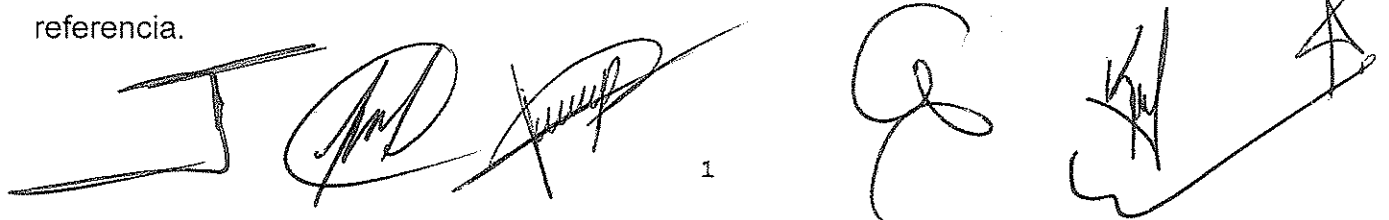
Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

**Como Segundo Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Posteriormente la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.



1



**TUXTLA  
GUTIÉRREZ**  
Ayuntamiento 2021-2024

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

**Como Tercer Punto.-** La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para el ejercicio fiscal 2022, específicamente entre partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales a través de Transferencias Compensadas, por un importe de \$4'712,211.64 (Cuatro millones setecientos doce mil doscientos once pesos 64/100 M.N.), todos ellos relativos a Ingresos de Libre Disposición del Ejercicio 2022.

Enseguida, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el dictamen antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el documento y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal, con fecha 24 de Marzo del año 2022; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

**RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ESPECÍFICAMENTE ENTRE PARTIDAS DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS, POR UN IMPORTE DE \$4'712,211.64 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS**

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



**TUXTLA**  
GUTIÉRREZ

**64/100 M.N.)” TODOS ELLOS RELATIVOS A INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL EJERCICIO 2022. CONFORME AL SIGUIENTE MOVIMIENTO:**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
1111	DIETAS	\$ 9,874,746.00			\$ 9,874,746.00
1131	SUELDO AL PERSONAL SINDICALIZADO	391,074,028.00			391,074,028.00
1134	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	53,284,785.00			53,284,785.00
1221	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	79,563,301.00		4,256,962.64	83,820,263.64
1311	PRIMA QUINQUENAL / AÑOS DE SERV. EFEC. PREST.	13,410,168.00			13,410,168.00
1321	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	9,544,751.00		455,249.00	10,000,000.00
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	109,962,659.00			109,962,659.00
1348	COMPENSACIÓN FIJA	45,448,805.00			45,448,805.00
1441	CUOTAS AL SEGURO DE VIDA	4,500,000.00			4,500,000.00
1521	LIQ. POR INDEMN., POR SUELDOS Y SAL. CAÍDOS	5,000,000.00			5,000,000.00
1522	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	1,500,000.00			1,500,000.00
1532	PENSIONES	94,709,485.00			94,709,485.00
1592	DESPENSA	34,906,800.00			34,906,800.00
1611	INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES	6,000,000.00	4,712,211.64		1,287,788.36
1713	INCENTIVOS AL PERSONAL	21,823,490.00			21,823,490.00
1715	INCENTIVO AL TRABAJO	150,000.00			150,000.00
1718	APOYO PARA LA SUPERACIÓN ACADÉMICA	4,851,000.00			4,851,000.00
1719	ESTÍMULOS AL PERSONAL	858,585.00			858,585.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 886,462,603.00</b>	<b>\$ 4,712,211.64</b>	<b>\$ 4,712,211.64</b>	<b>\$ 886,462,603.00</b>

**RESOLUTIVO SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EFECTOS DE QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y tres minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez  
Presidente Municipal Constitucional

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

*Ke*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



**TUXTLA  
GUTIÉRREZ**  
Aplicación de Ley 19921-4924

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. María de los Ángeles Suárez Domínguez  
Síndica Municipal

C. José Ranulfo Esquinca Kobeh  
Regidor

C. Marcela Castillo Atristain  
Regidora

C. William Alexis Velázquez Cruz  
Regidor

C. Jary Vanessa Peña Quan  
Regidora

C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos  
Regidor

C. Karem Levit Magariño Pardo  
Regidora

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 15 CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2022.




**TUXTLA  
GUTIÉRREZ**  
Ayuntamiento 1923-2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

  
C. Kahtleen Bárbara Aituzar Galindo  
Regidora

  
C. Adriana Guzmán Hernández  
Regidora

  
C. Paola Palomeque Ramos  
Regidora.

  
C. Karla Burguete Torrestiana  
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 15 CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2022.

PARA CONSULTA

